



RESOLUCION - R - N° 225 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 ABR 1998

Expte. N° 543/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA solicita la aprobación de los gastos ocasionados por la contratación de estudiantes durante el sistema de Becas de Compromiso; y

CONSIDERANDO:

QUE a través de Nota N° 040-97 de la SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA, se solicita al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente a la contratación a través del sistema de Becas de Compromiso reglamentado en la resolución CS-N° 418-87, de cuatro estudiantes para la realización del relevamiento y actualización de la Oferta de Servicios y Transferencia Cultural y Científica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE dicha tarea debía realizarse a la mayor brevedad posible a efectos de conformar una red regional, que permita acelerar los procesos de integración en la zona.

QUE era necesario la creación de un banco de datos con los registros de servicios científicos y tecnológicos, de proyectos de investigación, de expertos por áreas y especificación de demandas de proyectos por Universidad de manera tal que facilite y fomente la vinculación entre los oferentes y generadores de tecnología con los potenciales usuarios.

QUE a través del CENTRO DE COMPUTOS y la DIRECCION DE ESTADISTICAS UNIVERSITARIA se procedió a seleccionar a alumnos de distintas carreras de la Universidad en base a los curriculums y conocimientos demostrados por los aspirantes.

Por ello y atento a lo informado por la SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E .

///



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 543/97

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA, por la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 1.535,00), a través de BECAS DE COMPROMISO en virtud a lo establecido en la resolución CS-Nº 418-87, para realizar el relevamiento y actualización de la Oferta de Servicios y Transferencia, Cultura y Científica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, correspondientes a la contratación de cuatro (4) estudiantes de distintas Facultades, según el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	L.U.Nº	FACULTAD	ENCUESTAS	IMPORTE
Guillermo Ricardo SCHWARTZ	500.705	Económicas	46	\$ 230,00
Rodrigo Roberto ARIB	501.737	Económicas	39	\$ 195,00
Gustavo Marcelo SANDOVAL	40.234	Exactas	14	\$ 70,00
Jaime Marco BUTERPEZ	25.028	Naturales	208	\$ 1.040,00
		TOTAL	307	\$ 1.535,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe liquidado surge de multiplicar la cantidad de encuestas realizadas por cada estudiante, por CINCO PESOS (\$ 5,00) valor establecido para cada encuesta, en base a la información facilitada por el Director del Centro de Cómputos y el Director de Estadísticas Universitarias.

ARTICULO 3º.- El importe citado en el artículo 1º fue atendido con recursos genuinos de la SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA, obtenidos como Unidad Ejecutora de los Convenios de Supervisión de Capacitación celebrados con el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

DR. VICTOR OMAR VIERA
Vice-Rector A/C Rectorado